

## *1ª Reunión de Comisión de Seguimiento ALISEDA – Banco Popular*

A petición de **CCOO** se ha constituido en el día de hoy la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral sobre las condiciones aplicables a los empleados del Grupo Banco Popular que pasaron a la sociedad Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.

En ella, los representantes del Banco Popular nos han manifestado que son **16 trabajadores** de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L. los que han solicitado su reingreso al Grupo Banco Popular.

Asimismo, nos indican que, dependiendo de las necesidades de su empresa actual, esperan que la vuelta al Grupo Banco Popular se produzca con cierta rapidez (recordar que en el acuerdo se establece un plazo de 6 meses para el ofrecimiento de un puesto).

Nos confirman que al menos en este proceso, intentarán en la medida de lo posible, ofertar un puesto trabajo que se encuentre en la misma plaza en la que el empleado desarrolla actualmente su actividad. El criterio general para la **reubicación de estos trabajadores** será su incorporación a la red de sucursales del **Proyecto NITA** (nuevo proyecto al que se le ha destinado todo el negocio inmobiliario del Banco, así como la gestión de créditos calificados como impagados, dudosos, fallidos, etc.).

Acerca de cualquier problema que se os pudiera ocasionar, estamos a vuestra disposición en la sección sindical de CCOO Grupo Banco Popular.

Seguiremos informando acerca del desarrollo del proceso.

***Siete de febrero de 2017***

